

Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Demandante: Liliana del Socorro Álvarez Correa
Demandado: Luis Gerardo Osorio Rivera



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Versalles Valle del Cauca, junio dos (02) de dos mil veintidós (2022). -

AUTO DE SUST. CIVIL No. 042

(Agregar documento y poner en conocimiento)

RADICACIÓN: 76-863-40-89-001-2018-00054-00

Se recibe nuevo memorial proveniente del secuestre designado dentro de este asunto y correspondiente al informe periódico respecto a la administración y gestión sobre el B.I. apisionado en este asunto, manifiesta que el inmueble bajo su custodia no ha ocasionado frutos civiles, se procederá a agregar el documento en el expediente y poner en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, debiendo indicar por este Despacho, que, el memorial presentado por el secuestre se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno; en consecuencia, el Juzgado;

DISPONE:

ÚNICO: **AGREGAR** en el expediente **Y PONER EN CONOCIMIENTO** el memorial allegado por el secuestre **HUMBERTO MARÍN ARIAS** por lo ya expuesto.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

Firma electrónica
YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5d24232cb503a8031f5cede4a342140ca092089437d8c18329a491ad98ca1fb

Documento generado en 02/06/2022 11:41:06 PM

Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Demandante: Liliana del Socorro Álvarez Correa
Demandado: Luis Gerardo Osorio Rivera

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME

HUMBERTO MARIN ARIAS <betoloro1960@hotmail.com>

Vie 20/05/2022 16:41

Para: Juzgado 01 Penal Municipal - Valle Del Cauca - Versalles <j01pmversalles@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (238 KB)

2018-00054.pdf;

CORDIAL SALUDO ENVIÓ INFORME.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

ATTE:



Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestre Perito Avaluador
Cartago Valle - Risaralda



Cartago Valle del Cauca, Mayo de 2022

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Versalles

Referencia: Proceso Ejecutivo Alimentos

Radicación: 2018-00054

Demandante: LILIAN DEL SOCORRO ALVAREZ

Demandado: LUIS GERARDO OSORIO RIVERA

Bien Aprisionado: Bien inmueble interno

Dirección: Calle 12 barrió Fátima

Frutos Civiles: No ocasiona

Estado Actual: Regular estado de conservación

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humberto Marin Arias', is placed over a light grey rectangular background.

HUMBERTO MARIN ARIAS

C.C. 16.211.578

Auxiliar De La Justicia Secuestre-Perito Avaluador

Cel: 3122416814 – 3167435845